

CONVOCATORIA BECA NET-ESPAÑA - GETNE Proyecto de investigación 2020

Número de Becas: 1

Dotación: 15.000 €

Duración del proyecto: 1 año

Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro del GETNE.
- Tener una edad igual o inferior a 40 años.
- Aportar una carta del director o jefe de unidad, comprometiéndose a proveer la equipación necesaria para acometer el proyecto.
- Proyecto realizado en España.
- No ser beneficiario activo de un proyecto financiado por GETNE.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, sin financiación adicional.
- Área de Investigación: relativa al cáncer neuroendocrino con una orientación a los problemas del día a día y las lagunas de conocimiento clínico en la práctica clínica. Se dará prioridad a los proyectos de investigación que ayuden a entender la situación real (fuera de ensayo clínico) en términos de calidad de vida, experiencia percibida, resultados del paciente y estudios que aporten valor a la calidad asistencial mediante un conocimiento más profundo de los procesos asistenciales y cómo afectan a los pacientes en la práctica diaria.
- Se deberá presentar un informe del proyecto ganador en la Jornada NETs, organizada por NET-ESPAÑA el día 10 de noviembre, con motivo del Día Mundial de los Tumores Neuroendocrinos, un año después de haber sido concedida la beca.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación en **castellano**, que incluya los siguientes apartados (se recomienda un total de 10-15 páginas):

- Título
- Resumen del proyecto (máximo 250 palabras). El sobrepasar el límite podría descartar la propuesta automáticamente
- Explicar cómo este proyecto puede revertir en la práctica clínica (máximo 1000 palabras)
- Bibliografía
- Hipótesis y objetivos (1 página máximo)
- Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de datos) (2 páginas máximo)
- Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador) (2 páginas máximo)
- Medios disponibles para la realización del proyecto (1 página máximo)
- Justificación detallada de la ayuda solicitada (2 páginas máximo)
- Presupuesto detallado (1 página máximo)
- CV del investigador principal (modelo FIS)
- CV del PI de la unidad de investigación donde se vaya a realizar el estudio

Informe final:

El investigador principal deberá remitir a la Secretaría del grupo GETNE y a NET-ESPAÑA, un informe final previo a la

CONVOCATORIA BECA NET-ESPAÑA - GETNE Proyecto de investigación 2020

publicación de los datos. A criterio de la Comisión de evaluación, se podrá solicitar una exposición presencial.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la Beca NET-ESPAÑA - GETNE.

Plazos:

- 19 de octubre de 2020: convocatoria de la beca y difusión a los miembros de GETNE.
- 20 de noviembre de 2020: finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- 4 de diciembre de 2020: resolución de la convocatoria y comunicación.
- El resultado de esta BECA le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría GETNE, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
- La entrega oficial de la Beca se efectuará en evento virtual.

Presentación:

La Memoria del Proyecto deberá enviarse, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, a GETNE y NET-ESPAÑA.

Secretaría Técnica del grupo GETNE (e-mail: getne@getne.org Asunto: "BECA NET-ESPAÑA 2020"; o bien a la dirección postal: C/ Secretari Coloma 64-68, esc. B, entlo. 5ª - 08024 Barcelona).

NET-ESPAÑA (e-mail: info@netespana.org Asunto "BECA NET-ESPAÑA 2020")

Jurado:

El jurado de expertos estará formado por tres miembros de la Junta Directiva de GETNE designados por NET-ESPAÑA y será el equipo directivo de NET-ESPAÑA el que decida finalmente el ganador de la Beca. La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.

Evaluación:

La evaluación del proyecto se hará en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto (puntuar de 0 a 5) 40% puntuación.
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5) 40% puntuación.
- CV del PI de la unidad de investigación (puntuar de 0 a 5) 20% puntuación.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable.

Pagos:

Se realizarán de la siguiente forma:

- Un pago de 10.000 € en el momento de la concesión.
- Un pago de 5.000 € previa presentación a la Junta Directiva de GETNE y Junta Directiva de NET-ESPAÑA, de una memoria que acredite la correcta evolución del proyecto. Esta memoria debe constar de una introducción de 250-300 palabras y deberá contener un presupuesto detallado y una justificación de cómo se ha invertido la ayuda concedida en comparación con lo previsto en la propuesta original.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.